

4	LUIS MANUEL VALLÍN SALAZAR 14569281TC/ ARGUDIN Nº77-A, 2ºE-PUENTE SAN MIGUEL	2497/2004
5	DOMINGO CASTILLO PACHECO DNI: 13803462-N Bº HERRAN Nº17-SANTILLANA DEL MAR	7940/2004
6	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GÓMEZ DNI: 13861749-V C/ PABLO GÁRNICA Nº5, PRTA. IZD-39300-TORRELAVEGA	5726/2007
7	FRANCISCO JAVIER ZAPATA TORRE C/ PABLO GÁRNICA Nº5-39300 TORRELAVEGA	5726/2007
8	LUIS JAVIER CASTILLO ARCO DNI: 13907530-M C/ MIGUEL DE UNAMUNO Nº9-VILLANUEVA DE LA CAÑADA MADRID-28691	2726/2004
9	ANTONIO MARIANO MATEO SANZ DNI: 12747095-N C/ RAIMUNDO CICERO ARTECHE Nº1, 5º, PRTA. A 39300 TORRELAVEGA	7615/2007
10	GUSTAVO CASTRO DIAZ URB. EL CONCEJERO, PORTAL 13, 2ºCENTRO 39500 CABEZÓN DE LA SAL	1125/2004
11	JOSÉ LUIS MALLAVÍA SAEZ DNI: 13928273-W C/ JULIAN URBINA Nº3, 6º PRTA. A-39300 TORRELAVEGA	2494/2004
12	JOSÉ MANUEL FUENTEVILLA DÁVILA DNI: 13897871-Y C/ JULIO RUIZ SALAZAR Nº38, 1ºDCH 39300 TORRELAVEGA	2495/2004
13	SIXTO MIGUEL PELLÓN DNI: 13932584-N C/ MARQUES DE SANTILLANA Nº14, 3º, PRTA -A 39300 TORRELAVEGA	2496/2004
14	JUAN PEDRO TEJERO GARCÍA DNI: 22749974-F C/ SAN FRANCISCO Nº7, 1ºDCHA-BILBAO	1975/2005
15	GUSTAVO FERNÁNDEZ AHEDO DNI: 13921535º AVDA. FERNÁNDEZ VALLEJO 47-1ºD-TANOS TORRELAVEGA	4352/2004
16	DANIEL FERNÁNDEZ ESCUDERO DNI: 71437580-V C/ CIUDAD VERGEL 59-39300-TORRELAVEGA	4285/2004
17	TERESA TERÁN RENEDE DNI: 13815664-R AVDA. SOLVAY 81-BARREDA	4206/2004
18	MARÍA JESÚS RIAÑO EXPÓSITO DNI: 13927083-P Bº LA BARCENA 64-COO-LOS CORRALES DE BUELNA	4315/2004
19	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COBOTOR SL B39555669 URB. EL CEREZO S/N-LOCAL 2-39310-MOGRO	8376/2007
20	NICOLÁS ALLUE MALO DNI: 17980398-X CALLE PISCIS, EDIFICIO SAGITARIO 1-7-08 BENALMADENA-MÁLAGA	3268/2004
21	JOSÉ RAMÓN GALLUT GONZÁLEZ DNI: 13885513-E LA ROBLEDA 81, 1ºC-39530 PUENTE SAN MIGUEL	3268/2004
22	MANUEL GUSTAVO ARENAS CUESTA DNI: 13795031-E URB. EL CONCEJERO-SITIO LA SERNA, PORTAL 15, 2ºIZD CABEZÓN DE LA SAL	1104/2004
23	ANA ISABEL RUIZ SANTAMARÍA DNI: 50449842-D CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN Nº5, 2º LOS CORRALES DE BUELNA	4142/2004
24	ELSA MARÍA ÁLVAREZ CASTILLO DNI: 13983175º C/ HERMILIO ALCALDE DEL RÍO Nº16, 3º, PRTA IZQ 39300-TORRELAVEGA	2499/2004

Torreavega, 18 de diciembre de 2007.—El liquidador,  
Iñigo Basurto Solagurenbeascoa.  
08/1021

## 4.3 OTROS

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

## Citación para notificación de resolución de recurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de ocho treinta a catorce treinta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA: RESOLUCIÓN DE RECURSO.  
ORGANO COMPETENTE DE TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.  
OBLIGADO TRIBUTARIO: DON JAVIER ORTIZ BÁRCENA.  
DNI: 72049340T.  
CONCEPTO: RECURSO.  
Piélagos, 18 de enero de 2008.—El alcalde, José Manuel  
Alegria Campo.  
08/850

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación inicial y exposición pública del establecimiento del Precio Público por Cursos de Instrumentos Tradicionales y Ordenanza reguladora.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2007, el establecimiento del Precio Público por Cursos de Instrumentos tradicionales y la Ordenanza Fiscal reguladora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal, este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto íntegro de la nueva Ordenanza.

Santa María de Cayón, 17 de enero de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez-Ruiz  
08/989

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de carácter social, convocatoria ejercicio 2007.

La Junta de Gobierno Local, reunida el 17 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que, a continuación, literalmente se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de las “Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de carácter social”, aprobadas por Acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2005, y aprobada la convocatoria correspondiente al presente ejercicio por acuerdo de la Junta de Gobierno

Local de 2 de julio de 2007, reunido el órgano colegiado a que se refiere el artículo 8 de las bases reguladoras, una vez valoradas las diferentes solicitudes presentadas, en aplicación de los criterios de otorgamiento y baremo y cuantía establecidos por los artículos 6, 12 y 13 de las citadas bases, propone la concesión y denegación de las subvenciones que se especifican, respectivamente, en los puntos primero y segundo de esta propuesta.

Por lo expuesto, en aplicación de lo previsto en el artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de los principios recogidos en el artículo 8.3 de la citada norma, y concordantes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, de los artículos 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de las Bases Reguladoras de esta convocatoria, la concejala delegada de Familia, Bienestar Social e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Resolver la convocatoria subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de carácter social, correspondiente al ejercicio 2007, CONCEDIENDO a las entidades que se relacionan en el ANEXO I, Punto A), que se adjunta a esta propuesta, comenzando por "Expediente número 02, Cáritas Diocesana de Santander" y finalizando con "Expediente número 63, Scouts Católicos de Cantabria", las subvenciones en las cuantías que se especifican, para el desarrollo de los programas y proyectos que igualmente se señalan, por el importe total de 150.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 01.008.31.300.48.003 del Presupuesto General Municipal de 2007.

Las entidades subvencionadas deberán justificar la ejecución del proyecto subvencionado en el plazo y forma fijados en el artículo 14 de las bases reguladoras de la convocatoria.

.../...»

#### ANEXO I, Punto A) CONCEDIDAS:

Nº Expediente:	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF/NIIF	TÍTULO DEL PROYECTO	COSTE TOTAL PROYECTO	COSTE SOLICITADO:	SUBVENCIÓN CONCEDIDA:	CONCEPTOS
02	Cáritas Diocesana de Santander	Q-3900768-G	Proyecto de atención a la infancia y adolescencia "LA ANJANA"	42.987,67 euros	18.754,00 euros	10.000,00 euros	Recursos Humanos y Materiales
04-2	Asoc. Ciudadana Cantabra Anti-Sida (ACCAS)	G-3932990	Atención Psicosocial	31.606,00 euros	25.206,00 euros	5.000,00 euros	Actividades y mantenimiento
04-4	Asoc. Ciudadana Cantabra Anti-Sida (ACCAS)	G-3932990	SIDA entre Aulas	52.004,27 euros	24.721,31 euros	5.000,00 euros	Actividades y Mantenimiento
05	Cáritas Diocesana de Santander	Q-3900768-G	Taller ocupacional "La Albercía"	139.408,25 euros	46.238,23 euros	9.000,00 euros	Personal y Actividades
07	Asociación "LA BIEN APARECIDA"	G-39379045	Promoción Social "Bien Aparecida"	25.300,00 euros	20.240,00 euros	15.000,00 euros	Personal y Actividades
11	Asoc. para la lucha contra las enfermedades del riñón (ALCER CANTABRIA)	G-39307445	Programa de atención integral para enfermos renales	28.505,00 euros	8.500,00 euros	3.500,00 euros	Proyecto
12	Fundación Síndrome de Down de Cantabria	G-39041397	Programa de divulgación y sensibilización sobre las personas con síndrome de Down	25.500,00 euros	5.500,00 euros	4.000,00 euros	Proyecto
13	Fundación de Ayuda, Formación e Integración del Minusválido (AFIM)	G-80148034	Taller de Integración Socio-Laboral	14.550,00 euros	7.000,00 euros	7.000,00 euros	Proyecto
15	Asoc. Cantabra de Enfermos de Fibromialgia	G-39486168	Estudio Biopsicosocial sobre el impacto de no reconocimiento de minusvalías en enfermos diagnosticados de fibromialgia	19.800,00 euros	15.840,00 euros	2.000,00 euros	Estudio
18	Fundación Patronato Europeo del Mayor y de la Solidaridad Intergeneracional	G-80861905	Terapias alternativas para envejecimiento activo	11.379,25 euros	8.894,88 euros	4.000,00 euros	Actividades
20	Asociación "LOS VENTOLUNES"	G-39532312	Cadena de Valores	9.750,00 euros	4.453,00 euros	4.453,00 euros	Actividades
23	Fundación Centro de Orientación Familiar en la diócesis de Santander (COF)	Q-3900756-B	Atención integral familias y menores en situación de riesgo	86.600,00 euros	15.000,00 euros	7.372,00 euros	Servicios Profesionales especializados, restos de profesionales y actividades culturales
27	Asoc. Santa María (Guardería la Encina)	G-39449574	Conciliación entre vida familiar y laboral	16.500,00 euros	6.375,00 euros	6.375,00 euros	Sólo actividades
28	Asoc. Familiares de Enfermos de Alzheimer de Cantabria (AFAC)	G-39335104	8 Talleres de entrenamiento de la memoria	15.000,00 euros	12.000,00 euros	7.000,00 euros	2 Talleres
30	Asociación Cantabra de Ayuda al Tóxicomano (ACAT)	G-39216148	Prevención de consumo en adolescentes y jóvenes adultos	21.167,28 euros	16.900,00 euros	6.000,00 euros	Sólo Actividades
31	Asociación "AMICA"	G-39041710	Participación Social	40.040,00 euros	32.000,00 euros	6.000,00 euros	Sólo Actividades
32	Banco de Alimentos de Cantabria	G-39393942	Apoyo logístico alimentario	77.440,00 euros	6.010,00 euros	2.000,00 euros	Material didáctico
34	Asoc. Cantabra de lucha contra el paro	G-39220975	Talleres Juveniles Brumas	185.500,00 euros	9.000,00 euros	1.000,00 euros	Actividades
35	Fundación Odra S. Martín	Q-3900018-G	Habilitación Funcional Motriz	13.281,47 euros	9.982,00 euros	6.050,00 euros	Recursos Humanos y Materiales
40	Asoc. Cantabra de Esclerosis Múltiple (AC-DEM)	G-39307663	"Mens sana in Corpore sano"	3.900,00 euros	2.350,00 euros	2.350,00 euros	Proyecto
47	Asoc. Padres afectados Síndrome Autista y otros trastornos del desarrollo (APTACAN)	G-39357590	Atención Social	19.214,00 euros	15.371,20 euros	7.000,00 euros	Recursos Humanos y Otros, excepto alquiler
48	Asociación Juvenil "ATRIO"	G-39393534	Proyecto "LA PANDA"	18.190,00 euros	5.500,00 euros	3.600,00 euros	Personal y Gastos de Materiales
49	Asociación "UN HIJO MAS"	G-39376090	Vacaciones de Salud: un futuro para los niños de Chernobyl	70.000,00 euros	6.000,00 euros	3.000,00 euros	Monitores y Autobuses
52	Asociación Juvenil "LA VELILLA"	G-39047048	Colonia Urbana "La aventura del Verano"	14.817,36 euros	3.800,00 euros	3.800,00 euros	Personal, 3 plazas UTS, Actividades
55	Federación Unión General del Pueblo Gitano	G-39457775	Curso "Auxiliar de Tiempo Libre"	3.600,00 euros	1.800,00 euros	800,00 euros	Proyecto
56	Asoc. Cantabra de Rehabilitación Psicosocial (ACARP)	G-39451077	Atención Integral a personas con trastornos mentales crónicos y sus familias	21.300,00 euros	17.000,00 euros	3.000,00 euros	Recursos Personal y actividades terapéuticas
61	Centro Social Bellavista, Centro de Día Psico geriátrico "Alonso Muñedas"	G-39319660	Servicio de Transporte Adaptado	44.208,50 euros	30.156,37 euros	7.500,00 euros	Adaptación Vehículo
62-1	Asociación Evangélica "NUEVA VIDA"	G-39456238	Formación y Coordinación del Voluntariado	29.250,00 euros	21.250,00 euros	6.900,00 euros	Actividades y Gastos de Publicidad
63	Scouts Católicos de Cantabria	G-39532601	"AQUAJAM 2007"	5.800,00 euros	1.300,00 euros	1.300,00 euros	Proyecto

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y concordantes de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

Contra el anterior acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación.

De no ser resuelto éste de forma expresa dentro del mes siguiente a su presentación, dispondrá de un plazo de 6 meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo a partir del día siguiente a dicha desestimación presunta.

Contra la resolución expresa de dicho recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de dicho recurso.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución.

Podrá formular, asimismo, cualquier otra reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 9 de enero de 2008.—El alcalde presidente, Iñigo de la Serna Hernaiz.

08/1229

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Resolución por la que se conceden subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo que realicen ONGDs, convocatoria ejercicio 2007.*

La Junta de Gobierno Local, reunida el 17 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que, a continuación, literalmente se transcribe: